

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 94 Lunes 19 de abril de 2010 Sec. II.A. Pág. 34362

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de 8 de abril de 2010, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se procede al cese y nombramiento de una vocal del Comité asesor de ayudas para la producción de películas para la televisión y series de animación sobre proyecto.

El Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, establece específicamente la composición y funciones del Comité de ayudas a la producción cinematográfica y dispone en su artículo 36 que los otros órganos de valoración específicos para el asesoramiento a la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en la concesión de ayudas, se establecerán en las correspondientes bases reguladoras.

Así la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2086/2008, en su artículo 104 establece y regula los diferentes órganos colegiados de asesoramiento al Director General del Instituto para la concesión de las ayudas que otorga el Instituto.

En base a todo ello, por Resolución de 19 de enero de 2010, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se nombraron los vocales componentes de los órganos colegiados para el asesoramiento de las ayudas que otorga el Instituto, por el periodo de tiempo establecido en la normativa en vigor. Entre estos órganos se encontraba el Comité asesor de ayudas para la producción de películas para la televisión y series de animación sobre proyecto.

No obstante, habiendo sido recibida la solicitud de renuncia de doña Emanuela Bosco de su condición de vocal de este comité, se procede a realizar su cese y un nuevo nombramiento.

En consecuencia, a la vista de lo preceptuado en el artículo 36 del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, y en el artículo 104 de la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, de acuerdo con el régimen establecido para el nombramiento de los vocales de los órganos asesores del Director del ICAA para la concesión de ayudas, y en uso de las competencias atribuidas.

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cesar a petición propia como miembro del Comité asesor de ayudas para la producción de películas para la televisión y series de animación sobre proyecto, a doña Emanuela Bosco.

Segundo.—Nombrar como miembro del citado Comité, en sustitución de la anteriormente mencionada, a doña Mercedes de Clascá Marín.

Tercero.—El presente nombramiento producirá sus efectos desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de aplicación lo establecido en el artículo 104.6 de la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, relativo a normas generales de actuación y permanencia en el cargo.

Madrid, 8 de abril de 2010.—El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignasi Guardans Cambó.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X